

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001534

Casablanca, 14 MAYO 2012

VISTOS:



- 1.- La necesidad de adquirir "Materiales de Construcción Comuna de Casablanca".
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Llamase a Licitación Pública denominada "Adquisición de Equipamiento de Materiales Construcción Comuna de Casablanca".

II.- Apruébese las bases y demás antecedentes de la Licitación.

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas serán fijadas por el Portal MercadoPublico.cl

IV. ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Dideco
Jurídico